

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 903/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, junto con las Bases de Ejecución del mismo y la plantilla de personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el aparta-

do 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Almedinilla, 21 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.